

Pleno CNJ - Acta 01-2023
05 de enero de 2023

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 con treinta minutos del día cinco de enero de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el señor
3 Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de esta sesión ordinaria, se
4 encuentran presentes las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO**
5 **ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**,
6 maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**,
7 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el
8 Secretario Ejecutivo . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la
9 presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as) antes relacionados(as) se tiene el quórum legal y necesario
10 para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la
11 agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y nueve -dos mil veintidós. **Punto**
12 **cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Puntos específicos. **Punto cinco punto uno.**
13 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta cumplimiento del acuerdo contenido en el
14 punto siete punto once de la sesión ordinaria veinticinco -dos mil veintidós. **Punto seis.** Correspondencia.
15 **Punto seis punto uno.** Jueza Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las
16 Mujeres presenta recurso de reconsideración. **Punto seis punto dos.** Secretaría Ejecutiva presenta informe
17 de cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -
18 dos mil veintidós. **Punto seis punto tres.** Gerente General presenta informe de permisos y licencias del
19 personal del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintidós.
20 **Punto seis punto cuatro.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobación de la
21 actividad denominada “Aspectos generales de la Ley de Procedimientos Administrativos.” **Punto seis punto**
22 **cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta remisión de agregados, ampliaciones y
23 modificaciones a propuesta de reformas al Manual de Evaluación. **Punto seis punto seis.** Jefe de la Unidad
24 Técnica de Planificación y Desarrollo solicita tener por cumplido y aprobado el entregable de la acción
25 operativa tres (AO3) “Apoyar y/o asesorar la implementación de los procesos administrativos y/o apoyo”,
26 correspondiente a la acción estratégica cuatro (AE4) del objetivo estratégico uno (OE1) del Plan Estratégico
27 Institucional dos mil dieciocho -dos mil veintidós. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Propuesta de
28 relanzamiento de Revista “Ventana jurídica”. **Punto siete punto dos.** Gerente General presenta propuesta de
29 rotación de personal. **Punto siete punto tres.** Gerente General presenta refrenda del personal del Consejo
30 Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General remite solicitud de licencia sin goce de
31 sueldo de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. La agenda fue aprobada de forma unánime por

1 los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA Y**
2 **NUEVE -DOS MIL VEINTIDÓS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil
3 veintidós; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro.**
4 **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
5 **CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la
6 Comisión de Capacitación; rinde informe verbal sobre los dictámenes generados por la Comisión que
7 coordina, emitidos en reunión de trabajo desarrollada el día martes tres de enero de dos mil veintitrés, los
8 cuales buscan dar cumplimiento a los acuerdos de Pleno contenidos en los puntos siguientes: i) nueve punto
9 ocho de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintidós, celebrada el ocho de junio de dos mil veintidós; ii)
10 nueve punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil veintidós, celebrada el nueve de noviembre de
11 dos mil veintidós; iii) seis punto once de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintidós, celebrada el día
12 veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; iv) seis punto once de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -
13 dos mil veintidós, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós; y v) doce punto quince de la
14 sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.
15 I) CONSEJERA MASTER VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO, PRESENTA PROYECTO
16 DENOMINADO “REESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE
17 CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”. Visto en la sesión ordinaria
18 número veintidós dos mil veintidós, punto nueve punto ocho, celebrada el día ocho de junio de dos mil
19 veintidós. Se somete a conocimiento de la Comisión de Capacitación el proyecto de Reestructuración de la
20 Oferta Académica de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” la cual se
21 desarrollará por medio de dos planes específicos denominados: “*Programa de formación judicial*” dirigido a
22 Magistrados(as), Jueces(zas) y aspirantes a Judicatura o en busca de un ascenso dentro de la Carrera
23 Judicial, que tendrá una secuencia de aplicación en dos fases, con una duración total de un año, las cuales
24 son formación inicial y formación especializada y el “*Programa de formación continua*”, dirigido a la
25 Comunidad Jurídica en General, que consiste en actividades formativas continuas, como lo son diplomados,
26 cursos especializados, ciclos de conferencias, entre otros; luego del respectivo estudio y análisis la Comisión
27 de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Aprobar el proyecto de
28 “Reestructuración de la oferta académica de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
29 Castrillo” junto con las modificaciones realizadas en cuanto a la ejecución; b) Remitir a la Escuela de
30 Capacitación Judicial a fin que realice el respectivo presupuesto correspondiente para la ejecución de la
31 Reestructuración de la Oferta Académica de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón

Pleno CNJ - Acta 01-2023
05 de enero de 2023

1 Castrillo” y sus respectivas modificaciones; c) Delegar a los Coordinadores(as) de Área de la Escuela de
2 Capacitación Judicial que programen una reunión cada tres meses con los capacitadores(as) a fin de dar
3 directrices, lineamientos didácticos y seguimiento al desarrollo de los programadas de formación que imparta
4 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, las cuales deben de ser de carácter
5 obligatorio; d) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y e) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el
6 punto nueve punto ocho de la sesión ordinaria número veintidós -dos mil veintidós, celebrada el día ocho de
7 junio de dos mil veintidós. II) SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
8 “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, PRESENTA “PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOS MIL
9 VEINTITRÉS.” Visto en la sesión ordinaria número cuarenta y tres -dos mil veintidós, punto nueve punto seis,
10 celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintidós. Se somete a conocimiento de la Comisión de
11 Capacitación el Plan Anual de Capacitación, elaborado por la Escuela de Capacitación Judicial; luego del
12 respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a)
13 Remitir a la Escuela de Capacitación Judicial para la elaboración del Plan Anual de Capacitación dos mil
14 veintitrés, se realice en un solo formato de redacción en todas las áreas de coordinación en un plazo de
15 quince días posteriores a la respectiva notificación; b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y c) Se tenga
16 por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto seis de la sesión ordinaria número cuarenta y tres
17 -dos mil veintidós, punto nueve punto seis, celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintidós. III)
18 SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO
19 ZELEDÓN CASTRILLO”, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN “PLAN DE CAPACITACIÓN
20 METODOLÓGICAS ACTIVAS Y OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE DOS MIL VEINTITRÉS -DOS
21 MIL VEINTISÉIS.” Visto en la sesión ordinaria número treinta y siete -dos mil veintidós, punto seis punto once
22 celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; luego del respectivo estudio y análisis la Comisión
23 de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Remitir a la Escuela de Capacitación
24 Judicial dicho Plan para que el mismo sea actualizado de conformidad al Plan Estratégico Institucional dos mil
25 veintitrés -dos mil veintiséis y sea ejecutado y desarrollado de forma anual tomando en cuenta las tres sedes:
26 San Salvador, San Miguel y Santa Ana; b) En el mismo sentido se sugiere se realice un FODA para efecto
27 que los resultados sean integrados al “Plan de Capacitación Metodológicas Activas y Objetivos Virtuales de
28 Aprendizaje”; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en
29 punto seis punto once, de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintidós, celebrada el día veintiocho de
30 septiembre de dos mil veintidós. IV) DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESENTA SOLICITUD
31 DE DONACIÓN DE LIBROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA.

Pleno CNJ - Acta 01-2023
05 de enero de 2023

1 Visto en sesión ordinaria número cuarenta y cuatro dos mil veintidós, punto seis punto once, celebrada el día
2 dieciséis de noviembre de dos mil veintidós; luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de
3 Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Debido a que no se cuenta con material
4 bibliográfico actualizado para la formación académica, no es posible acceder a dicha solicitud; b) Ratificar el
5 acuerdo en la misma sesión; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto once de
6 la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil veintidós, punto nueve punto seis celebrada el día dieciséis de
7 noviembre de dos mil veintidós. V) SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
8 SOLICITA APROBACIÓN DE PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER
9 TRIMESTRE DOS MIL VEINTITRÉS (ENERO -MARZO). Visto en la sesión ordinaria número cuarenta y
10 nueve -dos mil veintidós, punto doce punto quince, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil
11 veintidós; luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN:
12 Proponer al Pleno: a) Se tenga por aprobada la programación correspondiente al primer trimestre dos mil
13 veintitrés (enero -marzo) con sus respectivos costos; b) En cuanto a los capacitadores(as) propuestos en la
14 programación correspondiente al primer trimestre dos mil veintitrés (enero -marzo) se deben realizar un
15 análisis y verificación por parte de la Escuela de Capacitación Judicial con el fin que los capacitadores
16 cumplan con los requisitos establecidos en artículo veintiuno de los estatutos de la Escuela de Capacitación
17 Judicial con sus respectivas modificación, entre las cuales se encuentran: contar con un mínimo de tres años
18 de docencia universitaria y una maestría; y en la actividad número veintiséis denominada “Ciclo de
19 conferencias: “Las Nuevas tecnologías y su aplicación en el Derecho Privado y Procesal”. V:
20 “Consideraciones sobre la firma electrónica”, se designe como capacitador al doctor Ricardo Antonio Mena
21 Guerra; b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el
22 punto doce punto quince, de la sesión ordinaria número cuarenta y nueve, celebrada el día veintiuno de
23 diciembre de dos mil veintidós. El Pleno analizados que han sido los dictámenes generados por la Comisión
24 de Capacitación, estos ofrecen argumentos técnicos y razonables para la ejecución de las acciones
25 sugeridas; razón por la cual se procederá a emitir un acuerdo adoptando las acciones sugeridas en cada uno
26 de los dictámenes y tener por cumplidos los acuerdos correspondientes. Luego de haber generado el espacio
27 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal
28 generado por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión
29 de Capacitación; y tener por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos siguientes: i) nueve punto ocho
30 de la sesión ordinaria veintidós -dos mil veintidós, celebrada el ocho de junio de dos mil veintidós; ii) nueve
31 punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil veintidós, celebrada el nueve de noviembre de dos

Pleno CNJ - Acta 01-2023
05 de enero de 2023

1 mil veintidós; iii) seis punto once de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintidós, celebrada el día
2 veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; iv) seis punto once de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -
3 dos mil veintidós, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós; y v) doce punto quince de la
4 sesión ordinaria cuarenta y nueve -dos mil veintidós, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós;

5 **b)** Aprobar el proyecto de “Reestructuración de la oferta académica de la Escuela de Capacitación Judicial
6 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” junto con las modificaciones realizadas en cuanto a la ejecución; **c)** Devolver
7 a la Escuela de Capacitación Judicial la propuesta de “Plan Anual de Capacitación dos mil veintitrés”, a
8 efectos que la misma se realice en un solo formato de redacción en todas las áreas de coordinación, lo cual
9 deberá superar en un plazo de quince días posteriores a la notificación de este acuerdo; **d)** Devolver a la
10 Escuela de Capacitación Judicial la propuesta de Plan de Capacitación Metodológicas Activas y Objetos
11 Virtuales de Aprendizaje”; lo anterior a efecto que en el mismo se introduzcan los siguientes ajustes: i) La
12 propuesta sea actualizada de conformidad al Plan Estratégico Institucional dos mil veintitrés -junio dos mil
13 veintiséis; ii) Que el plan sea ejecutado y desarrollado de forma anual tomando en cuenta las tres sedes: San
14 Salvador, San Miguel y Santa Ana; y iii) Se instruye que para la reformulación también se realice un FODA y
15 los resultados del mismo sean integrados al “Plan de Capacitación Metodológicas Activas y Objetos Virtuales
16 de Aprendizaje”; **e)** Denegar la solicitud de donación de material bibliográfico formulada por el Diputado
17 Propietario por el Departamento de San Vicente, debido a que no se cuenta con material bibliográfico
18 actualizado para la formación académica; **f)** Aprobar con observaciones la programación correspondiente al
19 primer trimestre dos mil veintitrés (enero -marzo) con sus respectivos costos; siendo las observaciones las
20 siguientes: i) En cuanto a los capacitadores(as) propuestos en la programación correspondiente al primer
21 trimestre dos mil veintitrés (enero -marzo) se deben realizar un análisis y verificación por parte de la Escuela
22 de Capacitación Judicial con el fin que los capacitadores cumplan con los requisitos establecidos en artículo
23 veintiuno de los estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial con sus respectivas modificación, entre las
24 cuales se encuentran: contar con un mínimo de tres años de docencia universitaria y una maestría; y ii) Se
25 designa como capacitador para la actividad número veintiséis denominada “Ciclo de conferencias: “Las
26 Nuevas tecnologías y su aplicación en el Derecho Privado y Procesal”. V: “Consideraciones sobre la firma
27 electrónica”, al _____ ; **g)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **h)**
28 Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de
29 la Comisión de Capacitación; y el Secretario Ejecutivo quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá
30 comunicarse además a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, y al diputado propietario por el
31 Departamento de San Vicente para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DEL**

1 **ENLACE CON LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Señor Consejero licenciado Santos Guerra
2 Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; hace del conocimiento del Pleno que ha tenido
3 comunicación con representantes del Consejo de la Judicatura de Ecuador, en las que se ha mostrado interés
4 de desarrollar lazos de amistad, cooperación e intercambio de experiencias y conocimiento; habiendo
5 acordado de momento una reunión virtual en los próximos días por lo que solicita autorización al Pleno para
6 que en dicha sesión de trabajo participen la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, Secretario
7 Ejecutivo y cualquier otro Consejero(a) que desee participar; que tiene como objetivo explorar las líneas de
8 cooperación viables y de interés para ambas instituciones. El Pleno en vista al informe que rinde el Enlace
9 con la Cumbre Judicial Iberoamericana, en el que se proyecta un posible esfuerzo de cooperación y
10 asistencia entre instituciones dedicadas a la formación y profesionalización de las Magistraturas y Judicaturas;
11 resulta procedente conceder autorización para la formulación de una propuesta de instrumento de
12 cooperación que pudiera suscitarse, previniéndole que de conformidad a lo que establece el artículo veintidós
13 literal i) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, la potestad de aprobar la suscripción de convenios o
14 acuerdos corresponde a este colegiado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
15 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe verbal generado por el licenciado Santos
16 Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo y Sub
17 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que acompañen el esfuerzo del señor Consejero
18 licenciado Santos Guerra Grijalba en la construcción de esfuerzo de cooperación y asistencia recíproca con el
19 Consejo de la Judicatura de Ecuador; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el
20 señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana y el
21 Secretario Ejecutivo, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Sub
22 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. PUNTOS**
23 **ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
24 **DESARROLLO PRESENTA CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE PUNTO**
25 **ONCE DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a
26 consideración los documentos que se detallan a continuación: i) la nota y anexos referencia
27 UTPD/PLENO/treinta y uno/dos mil veintidós, fechada el veintitrés de diciembre de dos mil veintidós; y ii) la
28 nota y anexos referencia UTPD/treinta y dos/dos mil veintidós, fechada el veintitrés de diciembre de dos mil
29 veintidós; ambas suscritas por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por medio del cual
30 remiten los entregables del “Servicio de Consultoría para el desarrollo de planeamiento estratégico y operativo
31 del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis”; el cual le fue adjudicado a la

Pleno CNJ - Acta 01-2023
05 de enero de 2023

1 KRISTALL DE EL SALVADOR, Sociedad Anónima de Capital Variable; los documentos se presentan para
2 efectos de aprobación, siendo estos los siguientes: i) Plan Estratégico Institucional dos mil veintitrés -junio dos
3 mil veintiséis; ii) Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veintitrés; iii) Guía para la gestión del Plan
4 Estratégico Institucional dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis; iv) Guía para la formulación y seguimiento
5 del Plan Anual de Trabajo; y v) Guía para la Gestión de Riesgos de Objetivos Estratégicos y Operativos.
6 Refiere la jefatura remitente que los productos entregables que se presentan para aprobación del Pleno han
7 sido el fruto del ejercicio dinámico de colaboración de las jefaturas que conforman el Comité Técnico
8 Institucional y la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; las cuales constituyen herramientas que
9 proporcionan lineamientos a las Unidades para la elaboración y seguimiento a la programación de Objetivos
10 Estratégicos y Operativos, así como la forma de gestión de los riesgos. El Pleno conscientes que los
11 productos entregables del “Servicio de Consultoría para el desarrollo de planeamiento estratégico y operativo
12 del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintitrés -junio dos mil veintiséis”; constituyen herramientas
13 muy importantes para generar las transformaciones y mejoras que este colegiado se ha planteado durante su
14 gestión; por tal razón antes de pronunciarse sobre la aprobación de los entregables estiman que estos sean
15 sometidos al estudio y análisis de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; quien
16 oportunamente deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado
17 el espacio para la discusión y deliberación respectiva; el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los
18 documentos que se detallan a continuación: i) la nota y anexos referencia UTPD/PLENO/treinta y uno/dos mil
19 veintidós, fechada el veintitrés de diciembre de dos mil veintidós; y ii) la nota y anexos referencia UTPD/treinta
20 y dos/dos mil veintidós, fechada el veintitrés de diciembre de dos mil veintidós; ambas suscritas por el Jefe de
21 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto
22 once de la sesión ordinaria veinticinco -dos mil veintidós, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil
23 veintidós; b) Tener por recibidos los productos entregables producto del “Servicio de Consultoría para el
24 desarrollo de planeamiento estratégico y operativo del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintitrés -
25 junio dos mil veintiséis”; c) Delegar el estudio y análisis de los entregables de la consultoría antes relacionada
26 a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; que deberá oportunamente emitir el
27 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y d) Encontrándose presente el señor Consejero doctor
28 Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; el
29 cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
30 Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. JUEZA**
31 **ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARAS LAS MUJERES**

1 **PRESENTA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito
2 y anexos fechado el veinte de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por la licenciada
3 _____, Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las
4 Mujeres de San Salvador; por medio del cual interpone recurso de reconsideración conforme a lo que
5 establece el artículo ciento treinta y dos de la Ley de Procedimientos Administrativos, contra la decisión
6 adoptada por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual se encuentra contenida en el punto
7 cuatro punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil veintidós, celebrada el día treinta de
8 noviembre de dos mil veintidós; expresando de manera detallada en el referido líbello los argumentos de
9 hecho y de derecho que según la recurrente deben ser tomados en cuenta para reconsiderar la decisión
10 adoptada. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la admisibilidad de la acción recursiva planteada,
11 debe dejarse para el estudio de cada uno de los(as) Consejeros(as) y deberá retomarse la discusión en la
12 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
13 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el escrito y anexos fechado el veinte de diciembre de dos mil veintidós,
14 suscrito por la licenciada _____, Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida
15 Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; **b)** Dejar para estudio de cada uno de
16 los(as) Consejeros(as) el recurso de reconsideración planteado por la licenciada _____,
17 Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las
18 Mujeres de San Salvador; asunto que deberá retomarse su discusión en la próxima sesión; y **c)**
19 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo; el cual
20 deberá comunicarse además a la licenciada _____, Jueza Especializada Primera de
21 Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; para los
22 efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME DE**
23 **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DE LA SESIÓN**
24 **ORDINARIA CUARENTA Y OCHO -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
25 su memorando y anexos referencia número CNJ/SE/dos/dos mil veintitrés, fechado el cuatro de enero de dos
26 mil veintitrés; por medio del cual rinde informe de cumplimiento del acuerdo contenido en el literal c) del punto
27 cuatro punto uno de la sesión cuarenta y ocho- dos mil veintidós, celebrada el catorce de diciembre de dos mil
28 veintidós: en donde se giraron instrucciones a la Secretaría Ejecutivo, de notificar los resultados evaluativos
29 del Proceso Evaluativo cero uno -dos mil veintidós; el informe refiere que fueron notificados de manera
30 oportuna vía correo electrónico a los funcionarios/as judiciales (base proporcionada por Unidad informática)
31 de los Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de Segunda Instancia, tomando en

1 cuenta el informe del Proceso Evaluativo cero uno -dos mil veintidós, remitido por el Jefe de la Unidad
2 Técnica de Evaluación. Se adjunta para mejor ilustración del Honorable Pleno en formato digital evidencia del
3 cumplimiento de las instrucciones, según el detalle siguiente: ANEXOS DE CONCLUSIONES (Base de datos
4 en formato Excel proporcionadas por la Unidad Técnica de Evaluación, utilizándose la información reflejada
5 para notificar a los funcionarios/as Judiciales). CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN cero uno -dos mil veintidós
6 (Información remitida en formato PDF contenido en un CD, entregados a los quince Magistrados y Presidente
7 de la Corte Suprema de Justicia) CORREOS DE LOS FUNCIONARIOS (Base de datos en formato Excel
8 remitida por la Unidad informática) DETALLE DE LAS NOTIFICACIONES (hora, fecha y correo electrónico del
9 funcionario/a Judicial que se le notifico el resultado obtenido en la evaluación). El Pleno teniendo a la vista el
10 informe y anexos presentados para demostrar el cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto
11 uno de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil veintidós, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil
12 veintidós; siendo lo presentado evidencia suficiente para tener por cumplido el acuerdo. Luego de haber
13 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
14 memorando y anexos referencia número CNJ/SE/dos/dos mil veintitrés, fechado el cuatro de enero de dos
15 mil veintitrés, suscrito por el Secretario Ejecutivo; y tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto punto
16 cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil veintidós, celebrada el día catorce de
17 diciembre de dos mil veintidós; y **b)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este
18 acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME**
19 **DE PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
20 **CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a
21 consideración el memorando y anexos referencia GG/PLENO/un mil setenta y siete/dos mil veintidós; fechado
22 el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; suscrito por la Gerente General; por medio del cual remite
23 informe de permisos y licencias del personal del Consejo Nacional de la Judicatura correspondientes al mes
24 de noviembre de dos mil veintidós; el cual se genera para darle cumplimiento a lo que establece el artículo
25 treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y se genera a partir
26 de los registros que para tal efecto lleva el Departamento de Recursos Humanos. El Pleno analizado que ha
27 sido el reporte de control de permisos y licencias que durante el mes de noviembre de dos mil veintidós fueron
28 solicitados por el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, se precisa que se otorgaron un total de
29 trescientos veintidós permisos o licencias; lo cual generó un índice de ausentismo de doce punto cero seis por
30 ciento. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
31 **a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia GG/PLENO/un mil setenta y siete/dos mil veintidós;

1 fechado el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; suscrito por la Gerente General; y **b)** Notificar el
2 acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes.

3 **Punto seis punto cuatro. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
4 **APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “ASPECTOS GENERALES DE LA LEY DE**
5 **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos
6 referencia ECJ -D -ciento sesenta y seis/dos mil veintidós, fechada el veintidós de diciembre de dos mil
7 veintidós, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
8 Castrillo”; por medio del cual hace referencia a los acuerdos de Pleno contenidos en los siguientes puntos: i)
9 seis punto diez de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veintidós, celebrada el veinticuatro de agosto de
10 dos mil veintidós; y ii) siete punto diez de la sesión ordinaria treinta y tres -dos mil veintidós, celebrada el
11 treinta y uno de agosto de dos mil veintidós; en los cuales el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
12 autorizó que la actividad “Aspectos Generales de la Ley de Procedimientos Administrativos” se impartiera en
13 modalidad virtual (sincrónica) a personal del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA),
14 Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y Ministerio de Turismo (MITUR); el cual fue desarrollado
15 en cuatro jornadas los días treinta y uno de octubre; siete, catorce y dieciocho de noviembre de dos mil
16 veintidós; en horarios de las ocho a la diez horas; que fue impartido por el maestro Jairzinho Antonio
17 Cristales Castro. En virtud a lo expuesto, la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial con todo
18 respeto solicita: a) Aprobar que la actividad relacionada, para efectos de registro académico quede
19 consignada según el detalla en tabla anexa; b) Tener por cumplido los acuerdo relacionados supra. El Pleno
20 teniendo a la vista la mencionada nota que motiva el presente acuerdo, advierte que lo requerido es una
21 aprobación de modificaciones y ajustes que se hizo para la ejecución de la mencionada actividad; ya que la
22 misma fue autorizada por el Pleno oportunamente la cual ha sido remitida por la Sub Directora de la Escuela
23 de Capacitación Judicial, en la que expresa una serie de aspectos que hicieron variar la ejecución de la
24 mencionada actividad, los cuales son ampliamente detallados en la nota; por lo que se procederá a emitir el
25 acuerdo conforme a lo solicitado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
26 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -ciento sesenta y
27 seis/dos mil veintidós, fechada el veintidós de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por la Sub Directora de
28 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; y por cumplidos los acuerdos contenidos
29 en los siguientes puntos: i) seis punto diez de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veintidós, celebrada el
30 veinticuatro de agosto de dos mil veintidós; y ii) siete punto diez de la sesión ordinaria treinta y tres -dos mil
31 veintidós, celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós; **b)** Aprobar que la actividad denominada

1 “Aspectos generales de la Ley de Procedimientos Administrativos”, para efectos de registro académico quede
2 consignada según el siguiente detalle: Nombre de la actividad: “*Aspectos generales de la Ley de*
3 *Procedimientos Administrativos*”; Código *UNO UNO NUEVE SEIS*; Modalidad: *Virtula*; Área temática: *Derecho*
4 *Administrativo*; Tipo de actividad: *Jornada de estudio y discusión*; Fechas: *treinta y uno de octubre; siete,*
5 *catorce y dieciocho de noviembre, todas las fechas de dos mil veintidós*; Horario: *de ocho a diez horas*;
6 Capacitador: *maestro* ; Nacionalidad: *salvadoreña*; Destinatarios: *Personal*
7 *del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, Corporación Salvadoreña de Turismo y Ministerio de Turismo*;
8 Total: *veinticinco personas*; Sede: *Aula virtual y plataforma teams*; Coordinador de área:
9 ; Criterio de evaluación: *Evaluado*; Prerrequisito: *No tiene*; Duración: *ocho horas*; Fondos para la
10 ejecución: *al capacitador no se le pagará adicional porque presta sus servicios profesionales como asesor*
11 *legal del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura*; y c) Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela
12 de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD**
13 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA REMISIÓN DE AGREGADOS, AMPLIACIONES Y**
14 **MODIFICACIONES A PROPUESTA DE REFORMAS AL MANUAL DE EVALUACIÓN.** El Secretario
15 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia UTE/PLENOCNJ/doscientos cincuenta y
16 nueve/dos mil veintidós, fechado el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la
17 Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual expresa que luego de haber concluido el proceso
18 evaluativo dos mil veintidós, teniendo a la vista los resultados obtenidos del mismo, se ha evidenciado
19 omisiones en las ponderaciones de algunos criterios; por lo que dado los hallazgos relevantes que se han
20 identificado y que ponen en riesgo la correcta administración de las sedes judiciales y la correcta
21 administración de justicia; lo cual es detallado ampliamente en el referido informe. En virtud a lo anterior, la
22 Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación presenta propuesta de agregados, ampliaciones y
23 modificaciones a la propuesta de reformas al mencionado Manual, que fueran remitidos por medio del
24 memorando referencia UTE/JEFATURA/doscientos veintiséis/dos mil veintidós, a efectos que el Honorable
25 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura considere la incorporación de oportuna de las propuestas al
26 referido proyecto de reformas. El Pleno considera que las propuestas que son remitidas por la Jefatura de la
27 Unidad Técnica de Evaluación deben ser integradas a las reformas que se encuentran en estudio y análisis
28 de la Comisión de Evaluación; quien concluido el estudio y análisis de las propuestas deberá emitir el
29 correspondiente dictamen. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
30 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia UTE/PLENOCNJ/doscientos
31 cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el

1 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Remitir copia de los documentos relacionados en el literal
2 anterior a la Comisión de Evaluación, para que las propuestas de reformas remitidas por medio del
3 documento relacionado en el literal anterior sean analizadas con las propuestas que se encuentran para
4 estudio y análisis; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
5 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó enterada de este acuerdo; el cual deberá
6 comunicarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
7 **punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOLICITA TENER**
8 **POR CUMPLIDO Y APROBADO EL ENTREGABLE DE LA ACCIÓN OPERATIVA TRES (AO3) “APOYAR**
9 **Y/O ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O APOYO”,**
10 **CORRESPONDIENTE A LA ACCIÓN ESTRATÉGICA CUATRO (AE4) DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO**
11 **UNO (OE1) DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DOS MIL DIECIOCHO -DOS MIL VEINTIDÓS.** El
12 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia UTPD/PLENO/treinta/dos mil
13 veintidós, fechada el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de
14 Planificación y Desarrollo; por medio de la cual expresa que para darle cumplimiento a la Acción Operativa
15 tres (AO3) “Apoyar y/o asesorar la implementación de procesos administrativos y/o apoyo”; correspondiente a
16 la Acción Estratégica cuatro (AE4) "Implementar la gestión de los procesos en las unidades administrativas
17 y/o apoyo" del Objetivo Estratégico uno (OE1) del Plan Estratégico Institucional: 2018- 2022; hace entrega del
18 "Informe de implementación de la gestión de los procesos administrativos y/o apoyo"; para tal efecto se
19 establecieron reuniones con cada una de las unidades administrativas durante el mes de octubre; de acuerdo
20 a lo programado, se coordinó y asesoró a la unidades involucradas como darle seguimiento a través del
21 tablero de objetivos, indicadores y metas la implementación de los procesos administrativos y/o de apoyo; se
22 abordó la metodología que habría de seguirse para la implementación de dichos procesos, se evacuaron
23 dudas para el llenado del tablero; además se acordó convocar a nuevas reuniones para la identificación y
24 mejora de los mapas de procesos y tableros de los mismos. Para dejar constancia de lo anterior se adjunta
25 copia de las actas de reuniones celebradas con cada una de las unidades y la "matriz consolidada de
26 seguimiento a la implementación de procesos administrativos y de apoyo del CNJ", como resultado del
27 seguimiento que se realizó a la implementación de los procesos en mención, en la cual se obtuvo un índice de
28 cumplimiento de dichos procesos del noventa y cinco punto siete por ciento (95.7%); con lo cual se demuestra
29 que los mismos están siendo controlados. Por lo anteriormente expuesto solicita tener por cumplido y
30 aprobado el entregable de la Acción Operativa tres (AO3) "Apoyar y/o asesorar la Implementación de los
31 procesos administrativos y/o apoyo", correspondiente a la Acción Estratégica cuatro (AE4) del Objetivo

1 Estratégico uno (OE1) del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho -dos mil veintidós. El Pleno estima
2 que antes de pronunciarse sobre el informe generado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
3 considera que el mismo debe ser sometido al estudio y análisis de la Comisión de Planificación, Estudios y
4 Desarrollo; quien deberá oportunamente emitir el dictamen correspondiente en una próxima sesión. Luego de
5 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
6 recibida la nota y anexos referencia UTPD/PLENO/treinta/dos mil veintidós, fechada el dieciséis de diciembre
7 de dos mil veintidós, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Remitir copia
8 de la documentación relacionada en el literal anterior a la Comisión de Planificación, Estudios e
9 Investigaciones para que luego del estudio y análisis correspondiente, conforme al artículo veintiuno del
10 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, emita el correspondiente dictamen en una
11 próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
12 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó enterado de este acuerdo; el
13 cual deberá notificarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos
14 pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. PROPUESTA DE RELANZAMIENTO DE**
15 **REVISTA VENTANA JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos
16 referencia CONSEJAL/cero uno/dos mil veintitrés, fechado el tres de enero de dos mil veintitrés, suscrito por
17 el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; por medio del cual formula la propuesta de
18 retomar las investigaciones científicas, las cuales podrán materializarse a través de la redacción de artículos
19 en diversas áreas del derecho para publicarse en la revista institucional denominada Ventana Jurídica; ya
20 que, según datos proporcionados por la Jefa de la Biblioteca, la última edición con la que se cuenta es el
21 volumen uno, período de enero a junio del año dos mil quince. Expresa el solicitante que ha hecho gestiones
22 para determinar la factibilidad del proyecto, logrando en esas gestiones que algunos profesionales aporten
23 artículos científicos y se ha localizado posibles cooperantes que auspicien las publicaciones. Asimismo, para
24 brindar un mayor realce, se ha identificado a expertos del derecho que gozan de reconocimiento y trayectoria
25 en el ámbito jurídico para que escriban el prólogo de la revista, en caso de ser aprobado por el Honorable
26 Pleno, por lo que, para la primera edición del relanzamiento, se propone al doctor _____,
27 quien es especialista en derecho administrativo, docente universitario, investigador, autor de diversas
28 publicaciones académicas y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Se hace constar que adjunto a la
29 nota se remite para consideración del Pleno propuesta del proyecto y el borrador de las bases para la
30 elaboración de artículos. El Pleno considera que la iniciativa planteada por el señor Consejero doctor Luis
31 Alonso Ramírez Menéndez es un proyecto necesario y estratégico en la visión de este colegiado, ya que la

1 producción de material bibliográfico sea de publicación de artículos de índole científico jurídico o divulgación
2 de textos normativos, resulta ser una herramienta muy importante para la profesionalización tanto de las
3 Magistraturas, Judicatura y profesionales del derecho en términos generales; sin embargo, resulta necesario
4 repensar el enfoque, presentación y proyección de tal herramienta como puede ser el formato de la
5 publicación, nombre de la misma y otros aspectos, que deben ser asumidos por un Consejo Editorial que
6 deberá conformarse por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, la señora Consejera
7 maestra Verónica Lissette González Penado, la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y el Jefe
8 de la Sección Especializada de Investigación; sin perjuicio de que otro de los miembros de este colegiado
9 quiera participar del mismo; por lo anterior se procederá a emitir el acuerdo de autorización del esfuerzo de
10 producción bibliográfica planteado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
11 respectiva, conforme a lo establecido en los artículos tres literal c) y veintiuno inciso final del Reglamento de la
12 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos
13 referencia CONSEJAL/cero uno/dos mil veintitrés, fechado el tres de enero de dos mil veintitrés, suscrito por
14 el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; **b)** Autorizar la conformación de Comisión Especial
15 Temporal que se encargará de la dirección editorial de las publicaciones tanto científicas como de divulgación
16 normativa que autorice el Pleno; quienes deberán presentar oportunamente informe de la propuesta de
17 relanzamiento de la revista del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Encontrándose presente el señor
18 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
19 Penado, quedaron enterados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Sub Directora de la
20 Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la Sección Especializada de Investigación, para los efectos
21 pertinentes. **Punto siete punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA PROPUESTA DE ROTACIÓN DE**
22 **PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/cero
23 uno/dos mil veintitrés, fechada el cuatro de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por
24 medio del cual hace referencia a comunicación que por medio del memorando RRHH/GG/cero uno/dos mil
25 veintitrés, ha realizado el Departamento de Recursos Humanos, dependencia que expresa haber recibido
26 requerimiento de la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, para que sea trasladado
27 el licenciado _____, para que se desempeñe como Colaborador Jurídico; poniendo
28 a disposición a la licenciada _____, pues cuenta con dos Colaboradores
29 Administrativos. En la mencionada misiva, el Departamento de Recursos Humanos expone su valoración
30 sobre la rotación solicitada, expresando que el licenciado _____ actualmente se
31 desempeña como Técnico Jurídico en la Unidad Técnica Jurídica; por lo que de autorizarse el traslado y a

Pleno CNJ - Acta 01-2023
05 de enero de 2023

1 efecto de no dejar sin apoyo técnico a la Unidad Técnica Jurídica, propone la rotación del licenciado
2 , actualmente asignado a la Unidad Técnica de Evaluación, quien ha expresado
3 mediante nota fechada el catorce de noviembre de dos mil veintidós, disponibilidad a ser trasladado a otra
4 dependencia del Consejo Nacional de la Judicatura; quien vale señalar que es personal que cumple con los
5 requisitos que demanda el perfil del puesto de Técnico Jurídico; asimismo, se hace ver que dada la
6 disponibilidad de la licenciada , en su calidad de Colaboradora Administrativa,
7 propone rotarla para la Unidad Técnica Jurídica; ya que el apoyo administrativo que demanda la Consejera
8 González Penado seguirá dándose por parte de la licenciada . Finalmente, el
9 Departamento de Recursos Humanos menciona que las propuestas de rotación de personal antes detalladas,
10 ha sido estructuradas dentro del marco legal del artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil, así como la
11 cláusula número veintiocho del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,
12 respetando los rangos ocupacionales y niveles salariales actuales. Sobre la base de las consideraciones
13 anteriores, la Gerente General por petición del Departamento de Recursos Humanos somete al conocimiento
14 y consideración del Pleno lo siguiente: a) Dar por recibida la propuesta de rotación de personal realizada por
15 el Departamento de Recursos Humanos, la cual consiste en: rotar al licenciado
16 , como Colaborador Jurídico del Área de Consejales, asignado a la Consejera maestra Verónica
17 Lissette González Penado. Al licenciado y la licenciada
18 , como Técnico y Colaboradora Administrativa, respectivamente de la Unidad Técnica Jurídica; b)
19 En caso de aprobar la citada propuesta de rotación, se sugiere como fecha de inicio en los nuevos puestos de
20 trabajo, a partir del lunes nueve de enero de dos mil veintitrés; y c) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El
21 Pleno teniendo a la vista la propuesta de rotación formulada por el Departamento de Recursos Humanos y
22 que busca satisfacer un requerimiento para proveer de talento humano al despacho de la señora Consejera
23 maestra Verónica Lissette González Penado, considera que la propuesta es viable y para la misma se han
24 seguido las formalidades establecidas en el artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil y Cláusula
25 número veintiocho del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; habiendo
26 respetado para la formulación de la propuesta rangos ocupacionales y niveles salariales actuales; pero sobre
27 todo la aquiescencia de los empleados involucrados en las rotaciones, amén de que los mismos buscan el
28 fortalecimiento de los servicios institucionales. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
29 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia
30 GG/PLENO/cero uno/dos mil veintitrés, fechada el cuatro de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la
31 Gerente General; b) Autorizar la rotación del personal técnico según el detalle siguiente: i) el licenciado

1 , quien pasará de desempeñarse de Colaborador Técnico de la Unidad Técnica
2 Jurídica a Colaborador Jurídico de la Consejera maestra Verónica Lissette González Penado; ii) el licenciado
3 , quien pasará de desempeñarse como Coordinador de Zona de la Unidad
4 Técnica de Evaluación a Colaborador Técnico de la Unidad Técnica Jurídica; y iii) la licenciada
5 quien pasará de desempeñarse como Colaboradora Administrativa de la señora Consejera
6 maestra Verónica Lissette González Penado a Colaboradora Administrativa de la Unidad Técnica Jurídica;
7 cambios que serán efectivos a partir del día lunes nueve de enero de dos mil veintitrés; **c)** Ratificar el acuerdo
8 en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
9 Penado, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefa del
10 Departamento de Recursos Humanos; Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; Jefe de la Unidad Técnica
11 Jurídica; licenciado ; licenciado ; y licenciada
12 , para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL**
13 **PRESENTA REFRENDA DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
14 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos referencia número GG/PLENO/cero cero cinco/dos mil
15 veintitrés, fechada el cinco de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio de la
16 cual hace referencia a la comunicación recibida procedente del Departamento de Recursos Humanos, según
17 memorando referencia RRHH/GG/cero cuatro/dos mil veintitrés; en la cual remite la refrenda de
18 nombramiento y contrataciones del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al año
19 dos mil veintitrés, la cual fue elaborada sobre la base de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Ley de
20 Salarios dos mil veintitrés, aprobados por la Asamblea Legislativa, mediante Decretos Legislativos números
21 seiscientos veintiocho y seiscientos veintinueve, respectivamente; ambos publicados en el Diario Oficial
22 número doscientos cuarenta y cinco, tomo cuatrocientos treinta y siete del veintisiete de diciembre de dos mil
23 veintidós. Sobre la base de lo anteriormente relacionado, la Gerente General por solicitud del Departamento
24 de Recursos Humanos, solicita al Honorable Pleno lo siguiente: a) Autorizar la refrenda de nombramientos y
25 contrataciones del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al año dos mil veintitrés;
26 y b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno teniendo a la vista el informe remitido y la
27 documentación adjunta; y dado que, de acuerdo a las cifras contenidas en la Ley de Salarios, resulta
28 procedente aprobar la refrenda de personal de Ley de Salarios y Contratos del año dos mil veintitrés, según el
29 cuadro de personal que se adjunta y forma parte integral del presente acuerdo. Luego de haber generado el
30 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: a)**
31 Tener por recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/cero cero cinco/dos mil veintitrés, fechada

Pleno CNJ - Acta 01-2023
05 de enero de 2023

1 el cinco de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Refrendar los nombramientos de
2 los/as funcionarios/as y empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura, así como los contratos del
3 personal profesional, técnico y administrativo, a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos
4 mil veintitrés; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional,
5 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
6 pertinentes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL REMITE SOLICITUD DE LICENCIA SIN**
7 **GOCE DE SUELDO DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
8 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia número GG/PLENO/cero siete/dos mil veintitrés,
9 fechada el cinco de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; por medio del cual hace
10 referencia a comunicación del Departamento de Recursos Humanos según el memorándum referencia
11 RRHH/GG/cinco/dos mil veintitrés, en le que hace referencia a solicitud de licencia, sin goce de sueldo, por el
12 período comprendido del tres al diecisiete de enero del presente año, ambas fechas inclusive, que ha
13 formulado la licenciada _____, Colaboradora Técnica de la Secretaría Ejecutiva.
14 Expresa la Jefa del Departamento de Recursos Humanos que ha revisado y analizado la documentación
15 presentada por la licenciada _____, concluyendo que de acuerdo a las disposiciones legales
16 aplicables al caso, la referida empleada cuenta con la disponibilidad de dos meses para formular ese tipo de
17 licencias. La solicitud en su tramitación ha recibido el visto bueno de la jefatura inmediata y ha sido sometida
18 al análisis de la Unidad Técnica Jurídica. Continúa expresando la nota que la base legal aplicable para el
19 supuesto se encuentra en el artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
20 Públicos, treinta y dos y treinta y tres del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
21 Judicatura; noventa y dos de la Disposiciones Generales del Presupuesto; y cinco literal g) del Reglamento de
22 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, somete a conocimiento y consideración del Pleno, lo siguiente:
23 a) Autorizar, si lo estiman pertinente, el permiso sin goce de sueldo, por el período del tres al diecisiete de
24 enero del presente año, ambas fechas inclusive, que ha efectuado la licenciada
25 _____, Colaboradora Técnica de Secretaria Ejecutiva; y b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El
26 Pleno habiendo tenido a la vista el reporte de solicitud de licencia sin goce de salario planteado por la
27 licenciada _____, Colaboradora Técnica de la Secretaría Ejecutiva; en el cual se
28 han observado las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al asunto; de igual manera se ha
29 cumplido con los requisitos y el rango de la licencia se encuentra dentro de los límites autorizados por la ley;
30 razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo autorizando la licencia solicitada. Luego de haber generado
31 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno conforme a lo dispuesto en los artículos doce

Pleno CNJ - Acta 01-2023
05 de enero de 2023

1 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, treinta y dos y treinta y tres del
2 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; noventa y dos de la Disposiciones
3 Generales del Presupuesto; y cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
4 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/cero siete/dos mil veintitrés,
5 fechada el cinco de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar a la licenciada
6 _____, Colaboradora Técnica de Secretaría Ejecutiva, licencia sin goce de
7 sueldo del tres al diecisiete de enero del presente año, ambas fechas inclusive; **c)** Ratificar el acuerdo en esta
8 sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del
9 Departamento de Recursos Humanos; y a la licenciada _____, para los efectos
10 pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con
11 cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL

22

PRESIDENTE

23

24

25

26

27

28

29

30

31

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

Pleno CNJ - Acta 01-2023
05 de enero de 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.